



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 FEB. 2007

RES.H.N° 032-07

Expte. N° 4.128/06

VISTO:

La Resolución H. N° 805/06 mediante la cual se prorroga la designación de Marta Claudia MENDOZA y Alberto GERONIMO como pasantes estudiantiles en esta Facultad hasta el 31 de Diciembre de 2006, para colaborar con el área Administrativa Contable de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que ambos pasantes cumplieron satisfactoriamente las prácticas, razón por la cual se estima conveniente renovar estas pasantías debido al sostenido crecimiento de las actividades administrativo-contables que, obligan a adoptar medidas paliativas en procura de mantener sin alteraciones el servicio de apoyo administrativo con que cuenta esta Dependencia;

Que los Pasantes Marta Claudia Magdalena MENDOZA y Alberto GERONIMO demostraron eficiencia y responsabilidad en las prácticas contables asignadas, lo cual hace aconsejable designarlos como tales durante el corriente año;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la presente designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a los alumnos que se detallan a continuación, como Pasantes Estudiantiles, a partir del 1° de Febrero y hasta el 31 de mayo del corriente año, para efectuar prácticas rentadas en la Dirección Administrativa Contable de esta Facultad:

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>DNI N°</u>
MENDOZA, Marta Claudia Magdalena	24.258.052
GERONIMO, Alberto	24.453.883

ARTÍCULO 2°.- FIJAR como retribución por las prácticas referidas en el artículo anterior, la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00) mensuales a cada uno.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que los alumnos designados deberán cumplir un total de 30 (treinta) horas semanales de labor, distribuidas de acuerdo a las necesidades del servicio.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

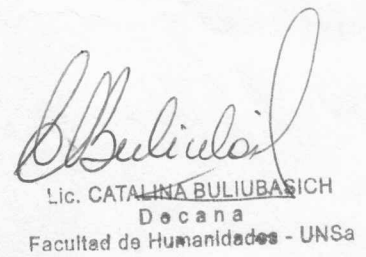
ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demanden las presentes designaciones, a la partida 3.9.5. -SERVICIOS NO PERSONALES- Otros Servicios – Pasantías, del Presupuesto de esta Facultad para el Ejercicio 2007.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFIQUESE a los interesados y comuníquese a Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

JCL.


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
Decana
Facultad de Humanidades - UNSa